



## **Acta de Rectificación**

En Talca, a 18 de marzo del 2024, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°501 del 23 de mayo de 2023, que aprueba las bases de postulación del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCION MAS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE TALCA Y MAULE, REGION DEL MAULE, LINEAS PELLET Y AIRE ACONDICIONADO, AÑO 2023", desde el 17 de JULIO al 31 de JULIO de 2023, se realizó la convocatoria pública para postular al Programa.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Maule, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 2120 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, finalizado el periodo de postulación, se preseleccionaron a 750 postulantes para aire acondicionado que obtuvieron los mayores puntajes.
5. Que, conforme a las bases de postulación, luego de la preselección corresponden las etapas de verificación de antecedentes del postulante preseleccionado y reasignación de puntajes según verificación, para finalizar con la selección de los beneficiarios del programa.
6. Que, finalizada la totalidad de las validaciones, se selecciona, en 8 actas de seleccionados, un total de 559 personas para aire acondicionado, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes, quienes fueron contratados de manera individual para la coordinar la fecha de instalación del equipo en su vivienda.
7. Que, con posterioridad a la publicación del acta de seleccionados con fecha 08 de noviembre del 2023, se identificó 1 seleccionado duplicado, que se encuentra consignado en el acta de seleccionados con fecha 30 de agosto del 2023 y en el acta de seleccionados con fecha 08 de septiembre del



2023. Es por esto que mediante la presente acta se rectifica el acta de seleccionados, pasando a 558 seleccionados. El Rut involucrado es el siguiente:

- **RUT duplicado:**

N°	RUT
1	13.203.018-8

8. Que, en el caso que aun quedaran calefactores disponibles y existirán postulantes preseleccionados no seleccionados, con sus datos ya validados y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las presentes bases, la SEREMI podrá generar uno o más listados de seleccionados con dichos postulantes, una vez publicada el acta de desistidos y renunciados.
9. Que, en el caso que aun quedaran calefactores disponibles y existiera postulantes que no hayan sido preseleccionados, la SEREMI podrá generar uno o más listados de preseleccionados con dichos postulantes para proceder a validar sus datos según anexo N°1. Estas nuevas validaciones serán en condiciones similares a las del primer listado de preseleccionados, sin perjuicio de los ajustes de calendario, que como subsecretaria del Medio Ambiente se pueda realizar.
10. Que, conforme a las bases de postulación, se procederá a rectificar los antecedentes mencionados en el punto 8, de los seleccionados del Programa de Recambio de Calefactores 2023 de las comunas de Talca y Maule, Región del Maule.

---

Andrea Brevis Díaz  
Profesional de la SEREMI del  
Medio Ambiente  
Región del Maule

---

Carlos Ramírez Marín  
Profesional de la SEREMI del  
Medio Ambiente  
Región del Maule

---

Claudio Aguilera Marabolí  
Profesional Departamento de  
Planes y Normas  
Ministerio del Medio Ambiente



Distribución:

- División de Calidad del Aire - Departamento Planes y Normas.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región del Maule.
- Página Web: [www.calefactores.mma.gob.cl](http://www.calefactores.mma.gob.cl)